SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

HOJA	DE
1	1

1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL N° MX 104626

2. Valido hasta 06-Ago-20

- [ ] IMPORTACIÓN
- [ ] EXPORTACIÓN
- [x] REEXPORTACIÓN
- [ ] OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCION)

Taylor Listug Inc. [redacted]

4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCION)

TAYLOR MUSICAL INSTRUMENTS DE MEXICO S DE RL DE CV [redacted]

3a. Pais destino ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

5. Condiciones Especiales

Para animales vivos. Este Certificado es valido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aereo, a la reglamentacion de la IATA sobre el transporte de animales vivos.

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223,
COL. ANÁHUAC,
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO,
C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

5a. Objetivo de la transacción	5b.Estampilla de Seguridad N°
Comercial (T)	

	7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado, marcas o números de identificación (Edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y procedencia	11. Cantidad número de especimenes y/o peso neto (Kg)	11a. Total exportado / Cupo
1	Palo de Rosa *Dalbergia latifolia*	Guitarras Acusticas y Electroacusticas de Madera elaboradas con hoja de chapado (Dalbergia latifolia) la cual se encuentra en el apendice II CITES.	II A	300 Pieza	

12 Pais de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. Pais de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***
INDIA (REPUBLICA DE)	LPC No: 56/2019	01 - Ago - 2019	INDIA (REPUBLICA DE)	431/WCCB-SR/2019-20	13 - Ago - 2019	
2						
12 Pais de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. Pais de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3						
12 Pais de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. Pais de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4						
12 Pais de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. Pais de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5						
12 Pais de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. Pais de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indicar el pais en el cual los especimenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)
** Solamente para los especimenes del Apendice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales
*** Para los especimenes pre Convención

13. Este certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Directora General de Vida Silvestre

MARIA DE LOS ANGELES PALMA IRIZARRY

Mab3+/gaknRH9z/lLbmQiYpgkWAkvwh7
X+cv5R3wjKSEfqmJ9LQOYY/1ZXMdVdN2
Q2gx/0//GFn
jpP5bjN5Gwz3tdeqO/j1H8AL8Yo6CnUZBY
UI9bQS/HDCUb9WeLs9IZsAgN9Lfrf6xtHc
qp8J7CE

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

CIUDAD DE MÉXICO	06-FEB-20			
LUGAR	FECHA	FIRMA	ESTAMPILLA CITES	SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: Reexportación Definitivos

15. Conocimiento de Embarque/Carta de porte aéreo

Ver Item 7	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	

TECATE, B.C., TIJUANA, B.C.

Puerto de: Salida	Fecha	FIRMA	Sello y cargo oficial

CERTIFICADO CITES N° MX 104626

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.-Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.-Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o Certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

|0502300900220205091000062|Permiso CITES o Certificado CITES de Importación, diversas Importaciones, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre|06/02/2020 |18:16:10|TMI000629HB1|TAYLOR MUSICAL INSTRUMENTS DE MEXICO S DE RL DE CV|Cd. de México - Vida silvestre|PAIA740924144|MARIA DE LOS ANGELESIPALMAIIRIZARRY|Directora General de Vida Silvestre||ACEPTADA|MX 104626|04/08/2020 |Reexportación|Definitivos[redacted]El Cajon|TAYLOR MUSICAL INSTRUMENTS DE MEXICO S DE RL DE CV[redacted] (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) ||Comercial (T)|TECATE,TIJUANA|Palo de Rosa|Dalbergia latifolia|Guitarras Acusticas y Electroacusticas de Madera elaboradas con hoja de chapado (Dalbergia latifolia) la cual se encuentra en el apendice II CITES.|300|Pieza|INDIA (REPUBLICA DE)|INDIA (REPUBLICA DE)|LPC No: 56/2019|01/08/2019 |431/WCCB-SR/2019-20|13/08/2019 |II A|

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 104626

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry 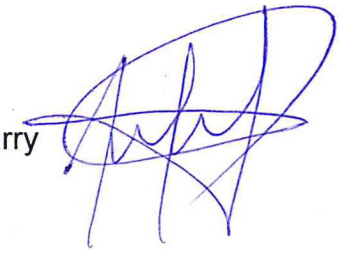

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el